



Ayuntamiento Municipal de Altamira
INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 30-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$4,452,945.91, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Personal	RD\$	10,095.52
Inversion	RD\$	4,372,303.14
Servicios Municipales	RD\$	23,128.93
Educacion, Salud y Genero	RD\$	47,418.32
Total General	RD\$	4,452,945.91

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Altamira en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$4,452,945.91, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9998	121	10,095.52
Total Dirección y coordinación				10,095.52
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				10,095.52

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	121	23,128.93
Total Gestión administrativa y financiera				23,128.93
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				23,128.93

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	47,418.32
Total Gestión administrativa y financiera				47,418.32
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				47,418.32

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 01: Actividades Centrales

Proyecto 04: Reparación edificaciones municipales

Actividad 0051: REPACION DEL PALACIO MUNICIPAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	30	9998	121	42,508.57
Total REPARACION DEL PALACIO MUNICIPAL				42,508.57
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				42,508.57

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos Actividad 0052: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO (APORTE

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	121	4,329,794.57
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO (APORTE PRESIDENCIA)				4,329,794.57
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				4,329,794.57
Total General de Gastos				4,452,945.91

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Ayuntamiento Municipal de Altamira a los 30 días del mes de enero del año 2026.

FIRMADO:


 Sr. Alexis Ant. Polanco Bonilla
 Presidente del Concejo de Regidores


 Lic. Braulio García Vargas
 Secretario del Concejo de Regidores